

# EL TESTIMONIO CRISTIANO EN UN MUNDO MULTI-RELIGIOSO: RECOMENDACIONES DE CONDUCTA



Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso



Consejo Ecuménico de Iglesias



Alianza Evangélica Mundial

## PREÁMBULO

La misión pertenece a la naturaleza misma de la Iglesia. Anunciar la Palabra de Dios y dar testimonio al mundo es esencial para cada cristiano. Al mismo tiempo, hay que hacerlo de acuerdo con los principios del Evangelio, con pleno respeto y amor por todos los seres humanos.

Consciente de las tensiones entre las personas y comunidades de diferentes creencias religiosas así como de las diversas interpretaciones del testimonio cristiano, el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (PCDI), el Consejo Ecuménico de Iglesias (CEI) y, por invitación del CEI, la Alianza Evangélica Mundial (AEM), se han reunido durante cinco años para reflexionar y elaborar este documento con el objetivo de que sirva como un conjunto de recomendaciones para guiar la conducta en el testimonio cristiano en el mundo. Este documento no pretende ser una declaración teológica sobre la misión, sino que trata de abordar cuestiones prácticas ligadas al testimonio cristiano en un mundo multi-religioso.

El propósito de este documento es el de animar a las iglesias, a los consejos eclesiales y a los organismos de la misión a reflexionar sobre sus prácticas actuales y a utilizar las recomendaciones de este documento para preparar, cuando pueda resultar útil, sus propias directrices para su testimonio y su misión entre los miembros de diferentes religiones y entre aquellos que no profesan ninguna religión en particular. Es de desear que los cristianos de todo el mundo estudien este documento a la luz de sus propias prácticas en el testimonio de su fe en Cristo, tanto de palabra como de obra.

## UNA BASE PARA EL TESTIMONIO CRISTIANO

1. Para los cristianos es un privilegio y una alegría dar cuenta de la esperanza que hay en ellos y hacerlo con mansedumbre y respeto (cf. 1Pedro 3,15).
2. Jesucristo es el Testigo supremo (cf. Juan 18,37). El testimonio cristiano es siempre una participación en su testimonio, que toma la forma del anuncio del Reino, del servicio al prójimo y del don total de sí mismo, incluso cuando este acto de donación lleva a la cruz. Así como el Padre envió al Hijo en el poder del Espíritu Santo, así los creyentes son enviados a la misión para testimoniar con la palabra y las obras el amor del Dios uno y trino.
3. El ejemplo y las enseñanzas de Jesucristo y de la Iglesia primitiva deben ser la guía para la misión cristiana. Durante dos milenios los cristianos han tratado de seguir el camino de Cristo compartiendo la Buena Noticia del Reino de Dios (cf. Lucas 4,16-20).
4. El testimonio cristiano en un mundo plural incluye la tarea del diálogo con personas de diferentes religiones y culturas (cf. Hechos,17,22-28).
5. En algunos contextos, vivir y anunciar el Evangelio es difícil, impedido o incluso prohibido. Sin embargo, los cristianos han recibido de Cristo el mandato de seguir dando fielmente testimonio de Él en solidaridad los unos con los otros (cf. Mateo 28,19-20; Marcos 16,14-18; Lucas 24,44-48 Juan 20,21, Hechos 1,8).
6. Si los cristianos adoptan métodos inapropiados para llevar a cabo la misión, recurriendo al engaño o a la coacción, traicionan el Evangelio y pueden causar sufrimiento a los demás. Tales desviaciones llaman al arrepentimiento y nos recuerdan la necesidad permanente de la gracia de Dios (cf. Romanos 3,23).
7. Los cristianos afirman que si bien es su responsabilidad dar testimonio de Cristo, la conversión es en última instancia obra del Espíritu Santo (cf. Juan 16,7-9; Hechos10,44-47). Reconocen que el Espíritu sopla donde quiere en modos que ningún ser humano controla (cf. Juan 3,8).

## PRINCIPIOS

En su compromiso por cumplir el mandato de Cristo de un modo apropiado, los cristianos están llamados a adherirse a los siguientes principios, especialmente dentro de contextos interreligiosos.

1. **Actuar en el amor de Dios.** Los cristianos creen que Dios es la fuente de todo amor y, en consecuencia, en su testimonio están llamados a vivir unas vidas marcadas por el amor y a amar a sus prójimos como a sí mismos (cf. Mateo 22,34-40; Juan 14,15).

2. **Imitar a Jesucristo.** En todos los aspectos de la vida, y especialmente en su testimonio, los cristianos están llamados a seguir el ejemplo y las enseñanzas de Jesucristo, compartiendo su amor, dando gloria y honor a Dios Padre en el poder del Espíritu Santo (cf. Jn 20,21-23).

3. **Virtudes cristianas.** Los cristianos están llamados a comportarse con integridad, caridad, compasión y humildad, y a vencer toda arrogancia, condescendencia y desprecio (cf. Gálatas 5,22).

4. **Actos de servicio y de justicia.** Los cristianos están llamados a practicar la justicia y a amar con ternura (cf. Miqueas 6,8). Están también llamados a servir a los demás y, actuando así, a reconocer a Cristo en el más pequeño de sus hermanas y hermanos (cf. Mateo 25,45). Actos de servicio como proporcionar educación, cuidados sanitarios, atención primaria, y actos de justicia y de defensa pública, son una parte integral del testimonio del Evangelio. Aprovecharse de situaciones de pobreza y de necesidad no tiene cabida en la tarea de extender del cristianismo. Los cristianos deben denunciar y abstenerse de recurrir a cualquier tipo de señuelo, incluyendo incentivos y recompensas financieras, en sus actos de servicio.

5. **Discernimiento en los ministerios de la sanación.** Como parte integral de su testimonio del Evangelio, los cristianos ejercen ministerios de curación. Están llamados a ejercer el discernimiento cuando realizan estos ministerios, en el respeto absoluto de la dignidad humana y asegurándose de que la vulnerabilidad de las personas y su necesidad de curación no sean explotadas.

**6. Rechazo de la violencia.** Los cristianos están llamados en su testimonio a rechazar toda forma de violencia, también psicológica o social, incluyendo el abuso de poder. También rechazan la violencia, la discriminación injusta o la represión por parte de cualquier autoridad religiosa o seglar, incluida la violación o la destrucción de lugares de culto y de símbolos o textos sagrados.

**7. Libertad de religión y de credo.** La libertad religiosa que incluye el derecho a profesar, practicar, propagar y cambiar públicamente de religión se deriva de la dignidad misma de la persona humana, fundada en la creación de todos los seres humanos a imagen y semejanza de Dios (cf. Génesis 1,26). Por tanto, todos los seres humanos son iguales en derechos y responsabilidades. Allí donde una religión se instrumentaliza por fines políticos o donde tiene lugar la persecución religiosa, los cristianos están llamados a implicarse en un testimonio profético denunciando tales cosas.

**8. Solidaridad y respeto mutuo.** Los cristianos están llamados a comprometerse a trabajar con todas las personas en el respeto mutuo, promoviendo conjuntamente la justicia, la paz y el bien común. La cooperación interreligiosa es una dimensión esencial de este compromiso.

**9. Respeto a todas las personas.** Los cristianos reconocen que el Evangelio interpela y al mismo tiempo enriquece las culturas. Incluso cuando el Evangelio cuestiona ciertos aspectos de las culturas, los cristianos están llamados a respetar a todas las personas. Los cristianos también están llamados a discernir los elementos de su propia cultura que son cuestionados por el Evangelio.

**10. Renunciando a los falsos testimonios.** Los cristianos deben expresarse con sinceridad y respeto, deben escuchar para poder conocer y comprender las creencias y las prácticas de los otros; se les anima a reconocer y apreciar lo que en ellas hay de verdadero y bueno. Todo comentario o actitud crítica debería producirse en un espíritu de respeto mutuo, cuidando de no levantar falso testimonio sobre otras religiones.

**11. Asegurando el discernimiento personal.** Los cristianos deben reconocer que cambiar la propia religión es un paso decisivo que debe ir acompañado del tiempo suficiente para la reflexión y la preparación adecuadas, a través de un recorrido que garantice la plena libertad personal.

12. **Construyendo relaciones interreligiosas.** Los cristianos deben seguir construyendo relaciones de respeto y confianza con las personas de diferentes religiones para facilitar un entendimiento mutuo más profundo, la reconciliación y la cooperación para el bien común.

## RECOMENDACIONES

La tercera consulta organizada por el Consejo Mundial de las Iglesias y el PCDI de la Santa Sede, en colaboración con la AEM y con la participación de las más grandes familias de fe cristiana (católicos, ortodoxos, protestantes, evangélicos y pentecostales), habiendo actuado en un espíritu de cooperación ecuménica para la elaboración de este documento para ser considerado por las iglesias, organismos confesionales nacionales y regionales y organizaciones misioneras, especialmente los que trabajan en contextos interreligiosos, recomienda que estas entidades:

1. **estudien** las cuestiones expuestas en este documento y cuando sea conveniente formulen directrices de conducta en relación con el testimonio cristiano aplicables a su contexto particular. Siempre que sea posible esto debe hacerse de un modo ecuménico y consultando a los representantes de otras religiones.

2. **construyan** relaciones de respeto y confianza con personas de todas las religiones, en particular a niveles institucionales entre las iglesias y otras comunidades religiosas, implicándose en un continuo diálogo interreligioso como parte de su compromiso cristiano. En ciertos contextos donde años de tensión y conflicto han creado profundas sospechas y minado la confianza dentro y entre las comunidades, el diálogo interreligioso puede ofrecer nuevas oportunidades para resolver los conflictos, restaurar la justicia, sanar la memoria, para la reconciliación y la construcción de la paz.

3. **animen** a los cristianos a **fortalecer** su propia identidad religiosa y su fe mientras profundizan su conocimiento y comprensión de las diferentes religiones, y a hacer esto teniendo también en cuenta las perspectivas de los adherentes a esas religiones. Los cristianos deben evitar tergiversar las creencias y prácticas de personas de diferentes religiones.

4. *cooperen* con otras comunidades religiosas implicándose en la defensa interreligiosa de la justicia y el bien común y, cuando sea posible, solidarizándose con los que se encuentran en situaciones de conflicto.

5. *apelen* a sus gobiernos para que garanticen que la libertad de religión sea correcta y plenamente respetada, reconociendo que en muchos países se impide a las instituciones religiosas y a las personas ejercer su misión.

6. *oren* por sus vecinos y por su bienestar, reconociendo que la oración es parte integrante de lo que somos y de lo que hacemos, como lo es también de la misión de Cristo.

## APÉNDICE: Antecedentes del documento

1. En el mundo actual existe una colaboración cada vez mayor entre los cristianos y entre cristianos y seguidores de diferentes religiones. El Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (PCDI) de la Santa Sede y el Programa sobre Diálogo Interreligioso y Cooperación de Consejo Mundial de las Iglesias (CEI - IRDC) ya tienen experiencia en esta colaboración. Algunos ejemplos de temas en los que el PCDI / IRDC han colaborado en el pasado son: el matrimonio interreligioso (1994-1997), la oración interreligiosa (1997-1998), y la religiosidad africana (2000-2004). Este documento es el resultado de su trabajo conjunto.

2. En el mundo de hoy aumentan las tensiones interreligiosas, incluyendo la violencia y la pérdida de vidas humanas. Factores políticos, económicos y de otra índole desempeñan un papel en estas tensiones. También los cristianos se ven a veces implicados en estos conflictos, ya sea voluntaria o involuntariamente, ya sea como perseguidos o como los que participan en la violencia. En respuesta a esto, el Pontificio Consejo y el IRDC decidieron abordar las cuestiones implicadas a través de un proceso conjunto para elaborar recomendaciones compartidas sobre la conducta en el testimonio cristiano. El CEI-IRDC invitó a la Alianza Evangélica Mundial (AEM) para participar en este proceso y ésta lo hizo gustosamente.

3. Inicialmente se llevaron a cabo dos consultas: la primera, en Lariano, Italia, del 12 al 18 de mayo de 2006 con el título "Evaluación de la Realidad", donde representantes de diferentes religiones compartieron sus opiniones y experiencias sobre la cuestión de la conversión. En una parte de la declaración de esta consulta se lee lo siguiente: "Afirmamos que mientras todo el mundo tiene derecho a invitar a otros a la comprensión de su fe, no debe ser ejercido violando los derechos y sensibilidades religiosas de los otros. La libertad de religión nos obliga a todos nosotros por igual al no negociable respeto por las creencias distintas a la nuestra, y a nunca denigrarlas, vilipendiarlas, tergiversarlas con el propósito de afirmar la superioridad de nuestra fe."

4. La segunda, una consulta entre cristianos, se celebró en Toulouse, Francia, del 8 al 12 de agosto de 2007, para reflexionar sobre estos mismos temas. Cuestiones como *la familia y la comunidad, el respeto por los demás, economía marketing y competitividad, violencia y política* fueron discutidas a fondo. Los temas pastorales y misioneros en torno a estos temas se convirtieron en la base para la reflexión teológica y para los principios desarrollados en este documento. Cada tema es importante en sí mismo y merece más atención de la que se le puede dar en estas recomendaciones.

5. Los participantes de la tercera consulta (inter-cristiana) se reunieron en Bangkok, Tailandia, del 25 al 28 de enero 2011 y terminaron de elaborar este documento.